



Parque Nacional  
**GALÁPAGOS**  
Ecuador



AREAS  
PROTEGIDAS  
POR TI.



Ministerio  
del **Ambiente**

# INFORME DE GESTIÓN 2017

## DIRECCIÓN PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

**WALTER BUSTOS NAVARRETE**  
**DIRECTOR**



Febrero 2018

## 1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS:

1.1. **Nombre:** Walter Bustos Navarrete

1.2. **Cargo:** Director

1.3. **Institución:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

1.4. **Competencias que le asigna la ley:** Atribuciones asignadas en el Reglamento de Aplicación a la LOREG (Registro Oficial N° 520 - jueves 11 de junio de 2015):

**Artículo 21.- Atribuciones de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos.** La unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de Galápagos, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir en la provincia de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia, la presente Ley, su Reglamento, las ordenanzas provinciales y resoluciones del Consejo de Gobierno y demás normas conexas.
2. Administrar y controlar el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia.
3. Elaborar los proyectos de políticas y los planes de manejo del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
4. Aprobar el plan plurianual y los planes operativos anuales, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
5. Cumplir y hacer cumplir las políticas, los planes de manejo y los planes operativos del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
6. Elaborar y actualizar de manera periódica, conjuntamente con la entidad que ejerce la bioseguridad y el control de la introducción de especies exógenas a la provincia de Galápagos, un plan para la participación local en la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras.
7. Fomentar la investigación científica en las áreas naturales protegidas de Galápagos y la realización de estudios participativos, tendientes al mejoramiento de las políticas de conservación y desarrollo para la pesca en la provincia de Galápagos.
8. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lagunas en áreas protegidas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley y en estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y ambiental que garanticen la supervivencia de las especies endémicas de la provincia de Galápagos.
9. Preservar y controlar en caso de riesgo ambiental en áreas no protegidas, el ingreso de las personas al



uso de playas de mar, riberas y lagunas en términos de sostenibilidad que integren criterios sobre límites ambientales y biofísicos.

10. Recaudar los recursos provenientes de los tributos por ingreso y conservación de áreas naturales protegidas.

11. Ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro de cualquier obligación económica que existiera a favor de las áreas naturales de la provincia de Galápagos.

12. Conocer, tramitar y sancionar las infracciones administrativas en los casos previstos en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico vigente.

13. Nombrar o contratar, y remover a los servidores del Parque Nacional Galápagos de conformidad con lo previsto en la ley que regula el servicio público.

14. Las demás atribuciones establecidas en la presente Ley, su Reglamento y demás legislación vigente, así como aquellas que le sean encomendadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

#### **1.5. SEDE ADMINISTRATIVA:**

**Provincia:** Galápagos

**Cantón:** Santa Cruz

**Parroquia:** Puerto Ayora

**Dirección:** Av. Charles Darwin s/n

**Correo electrónico:** info@galapagos.gob.ec

**Página web:** www.galapagos.gob.ec

**Teléfonos:** 05 2526189

#### **REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**

**Nombre representante legal de la institución:** Walter Bustos Navarrete

**Cargo:** Director Parque Nacional Galápagos

**Fecha de designación:** 17 de junio del 2016

**Correo electrónico:** wbustos@galapagos.gob.ec

#### **RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:**

**Nombre del o la responsable:** Ingrid Jaramillo Almeida

**Cargo:** Director Unidad Técnica San Cristóbal

**Fecha de designación:** 19 de junio del 2017

**Correo electrónico:** ijaramillo@galapagos.gob.ec

**Teléfonos:** 2520138 ext. 3100



## **RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:**

**Nombre del o la responsable:** María Gabriela Vivas Yépez

**Cargo:** Director Unidad Técnica Isabela

**Fecha de designación:** 01 de julio 2016

**Correo electrónico:** mvivas@galapagos.gob.ec

**Teléfonos:** 2529178 ext. 2100

### **1.6. Cobertura geográfica: Unidades Técnicas territoriales que integra**

Unidad Técnica San Cristóbal

Unidad Técnica Isabela

Oficina Técnica Floreana

**1.7. Población estimada** 25.000 habitantes

**1.8. Periodo del cual rinde cuentas:** 1 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017

**1.9. Fecha de elaboración del informe:** Febrero 2017

## **2. ANTECEDENTES:**

El Parque Nacional Galápagos fue establecido el 4 de julio de 1959, mediante Decreto Ley de Emergencia No. 17, publicado en el Registro Oficial No. 873 del 20 de julio de 1959; y declarado Patrimonio Natural de la Humanidad e incluido en la lista de Reserva de Biósfera, por su singular valor natural científico y educativo, que debe ser preservado a perpetuidad; por lo tanto, el Estado ecuatoriano, adquirió frente a las naciones del mundo el compromiso ineludible e histórico de conservar el Archipiélago de Galápagos o Colón para las presentes y futuras generaciones.

Su base legal de creación, rige, con el acuerdo Ministerial 944, del Ministerio de Agricultura y Ganadería Publicado en el Registro Oficial 428 del 09 de noviembre del 1973. La Reserva de Recursos Marinos fue establecida mediante Decreto No. 1810-A, publicado en el Registro Oficial No. 434 de 13 de mayo de 1986. El área delimitada como Parque Nacional Galápagos y sus linderos son los constantes en el Acuerdo Interministerial No. 0297, publicado en el Registro Oficial No. 15, de 31 de julio de 1979.



De acuerdo a la Constitución, toda acción gubernamental debe estar enmarcada en la Planificación Nacional; así, el Plan Nacional Para el Buen Vivir constituye el documento que marca lineamientos a largo plazo de desarrollo a nivel nacional. Toda la gestión de los ministerios sectoriales y sus dependencias deben estar articuladas a planificación nacional, y a su vez, deben contar con documentos internos de planificación estratégica, de gestión y operativa. En base al Plan Nacional para el Buen Vivir y la delimitación de competencias sectoriales se plantea una articulación sectorial en el que se definen el grado de aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacionales.

### 3. PLANIFICACIÓN:

#### 3.1. Plan Estratégico institucional:

**Visión:** La Dirección del Parque Nacional Galápagos será líder mundial en manejo sustentable

**Misión:** La Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) es responsable de la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, así como del uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.

#### 3.2. Objetivos estratégicos:

**Objetivo 1:** Asegurar la conservación y la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos

**Objetivo 2:** Incorporar la política de conservación que desarrolla el PNG al modelo territorial de Galápagos, que configura el Plan Regional para, de esta manera, integrarla horizontalmente con otra políticas sectoriales.

**Objetivo 3:** Mejorar y consolidar la capacidad del manejo de la PNG dotándolo de los recursos que necesita, reforzando sus principios, criterios y directrices para una administración eficaz y potenciando y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.



**Objetivo 4:** Lograr un mayor apoyo de la población galapagueña a la gestión que realiza el PNG, difundiendo la importancia socioeconómica que tiene la conservación de la naturaleza, fomentando modelos participativos de manejo y aprovechando las oportunidades que ofrecen las áreas protegidas para la educación e interpretación ambiental y el turismo de naturaleza.

**Objetivo 5:** Promover el funcionamiento de un sistema de manejo adaptativo y participativo del Parque Nacional y la Reserva Marina, en el que se utilice el mejor conocimiento científico y técnico interdisciplinario disponible, para aplicarlo a la toma de decisiones de forma que se pueda realizar ajustes a los objetivos de manejo de acuerdo a la realidad socio-económica y ambiental del archipiélago.

### **3.3. Relación con los objetivos del PNBV**

Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

### **3.4. Procedimientos para su formulación**

#### **3.4.1. Participación de la ciudadanía en la priorización, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control.**

- La participación ciudadana a través de las Juntas de Manejo Participativo en el manejo de pesquerías.
- Participación de la ciudadanía en los programas y eventos que realiza la DPNG.

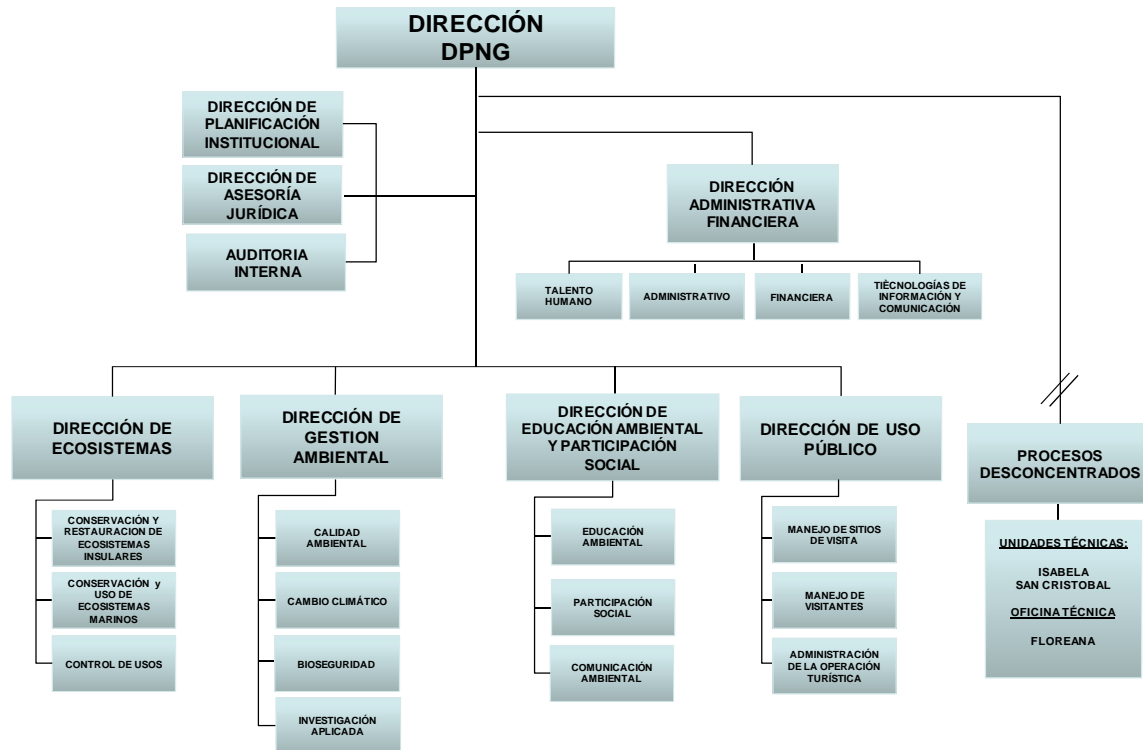
#### **3.4.2. Criterios para la priorización de necesidades.**

Se ha priorizado las necesidades presupuestarios de acuerdo a las metas planteadas, emergencias por eventos fortuitos en las áreas protegidas y de competencia institucional.



### 3.5. Estructura Orgánica Dirección del Parque Nacional Galápagos

Figura 1. Estructura Orgánica Dirección del Parque Nacional Galápagos



Fuente: Estatuto Orgánico de gestión DPNG. Elaborado: Dirección del Parque Nacional Galápagos

#### 4. ANÁLISIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS:

La Dirección del Parque Nacional Galápagos del Ministerio del Ambiente, es una institución que busca conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago, y restaurar aquellos que se han visto alterados. Para el cumplimiento de sus metas, cuenta con una oficina matriz ubicada en Santa Cruz, y Unidades Técnicas en Isabela, San Cristóbal y Floreana, además de una base de control en canal Bolívar, a través de la cual se ejerce vigilancia para la zona oeste del archipiélago.

#### OBJETIVO 1. GESTIONAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE GALÁPAGOS Y SU BIODIVERSIDAD PARA MANTENER SU CAPACIDAD DE GENERAR SERVICIOS.

Las actividades contempladas dentro del objetivo 1, buscan que los ecosistemas de Galápagos mantengan su capacidad de generar servicios.



En lo referente a censos y monitoreo de especies nativas y endémicas. Se monitorearon 3.610 tortugas terrestres a nivel provincial, también se trabajó intensamente en el monitoreo de especies endémicas, obteniendo favorablemente un crecimiento en sus poblaciones, tal es el caso del monitoreo de nidos de petrel pata pegada con 1.035 especies; pingüinos en Isabela, Fernandina y Santiago con 1.181 especies, cormoranes en Isabela y Fernandina con 1.815, y monitoreo de Cucuve de Floreana 320.

Anualmente se realiza un censo parcial de flamencos en el que se contabilizan los individuos de las 14 lagunas más pobladas, para el 2017 hubo un total de 281 individuos.

Las especies marinas también reciben atención por parte de la DPNG. En **Quinta Playa y Bachas** se monitorearon un total de 181 tortugas marinas. En el censo de iguanas marinas se visualizaron un total de 11.515 individuos y para el caso de los tiburones se monitorearon 84 especies y 1.004 lobos marinos.

Para el caso de las plantas, se trabajó en la reforestación de áreas protegidas y zona agrícola para incentivar la creación de jardines nativos y el agroturismo logrando un total de 23.589 plantas reforestadas a nivel provincial, existiendo en Santa Cruz 20.834, en San Cristóbal 1.355 y en Isabela 1.400 plántulas. Adicional en la Isla San Cristóbal se realizó el monitoreo de Calandrina galapagosa con un total de 200 plantas.

### **Control y erradicación de especies de plantas, invertebrados y vertebrados introducidos**

El control de especies introducidas es fundamental para el mantenimiento de los ecosistemas. Eliminar los espacios de estas especies invasoras permite el crecimiento y reproducción de las especies endémicas.

Para el 2017 algunas especies de vertebrados e invertebrados fueron controladas y erradicadas, disminuyendo su incremento con métodos de control y erradicación que se han implementado y también a las acciones de investigación que se ejecutan para conocer la ecología de estas especies y a futuro implantar nuevos métodos de control considerando que estas especies tienen una amplia distribución (Tabla 1).





**Tabla 1.** Control y erradicación de especies introducidas

| Especies                                       | Total eliminado |
|--|-----------------|
| Gatos  | 513             |
| Cabra (Santa Cruz / San Cristóbal)             | 79              |
| Cerdos   | 120             |
| Hormigas de fuego (Santa Cruz / San Cristóbal) | 97 ha.          |
| Control de plantas físico y químico            | 299.ha.         |

**Fuente:** Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

### **Manejo de pesquerías**

En lo relacionado al manejo de pesquerías, tuvimos 2 pesquerías importantes: langosta entera y en cola 165.463,18 Kg y pesca blanca 516.059,00Kg.

Para el caso de pepino de mar, durante el 2017 esta especie se mantuvo en veda.

Por otra parte, la DPNG renovó 239 licencias de pescador artesanal (PARMA), 214 permisos de pesca para embarcaciones, y emitió 451 guías comerciales a nivel provincial.

También se realizó firma de un Acuerdo entre GAD Municipal y DPNG para implementar una garita para monitoreo de pesca y emisión de guías domésticas, además se contó con el apoyo de WILDAID para la adquisición de dos dispositivos electrónicos para emisión de guías domésticas en los muelles de desembarque.

### **Control en la reserva Marina de Galápagos**

Contar con una de las Reservas Marinas más grandes, también es una enorme responsabilidad, por el esfuerzo que implica su control y vigilancia.

En el 2017 se realizó control marino en conjunto con la Armada Nacional, realizando 1.536 controles marinos y aéreos, se inspeccionaron 10.426 embarcaciones en la Reserva Marina de Galápagos, registrándose 73 novedades y 1 barco aprendido.



El centro de control marino, registro el ingreso de 42 embarcaciones extranjeras y 2 barcos de pesca en la Reserva Marina.

### **Control de usos en el área Terrestre**

En los aeropuertos de la provincia, también mantenemos controles permanentes para impedir la salida de especies protegidas, los 356 días del año.

En total se revisó 254.137,00 equipajes y carga, realizando 154 retenciones de organismos protegidos tales como caracol, piedras y arena.

En Santa Rosa, tenemos un punto de control para la extracción de material pétreo de las minas que se encuentran dentro del área protegida. En el 2017 se emitieron 164 permisos, extrayendo 14.183,00 metros cúbicos de arena, 75.785,00 de granillo, 5.811,00 de piedra de relleno y 1.465,00 de ripio. Además se realizaron 1.298,00 patrullajes terrestres y 164 infracciones.

## **OBJETIVO 2. INCORPORAR Y ARTICULAR LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS AL MODELO TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS PARA ALCANZAR EL USO SUSTENTABLE DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD.**

El objetivo 2 del Plan de Manejo, está enfocado al uso sustentable de los servicios ambientales.

En este sentido el trabajo con los municipios y otras instituciones del estado es fundamental. A más de la constante participación en los consejos cantonales de turismo, se ha ejecutado proyectos de gran beneficio para la comunidad.

### **Permisos ambientales emitidos por sectores para Galápagos**

En el ámbito de licenciamiento ambiental, se han emitido licencias ambientales a nivel provincial, de las cuales 93% son para hospedajes, 98% corresponden a embarcaciones, 96% saneamiento, 100% eléctrico, 89% Hidrocarburos y el 67% gestor de desechos.



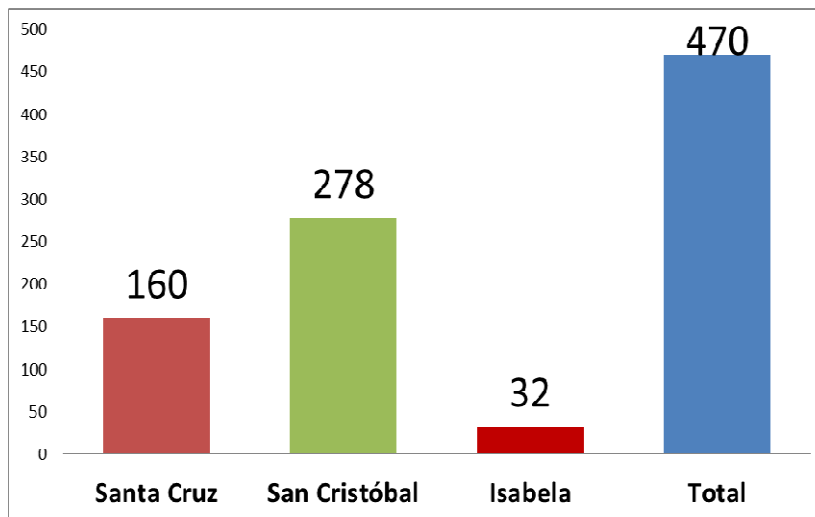
## Inspección de estándares ambientales a embarcaciones que ingresan u operan en la

### RMG

Se han hecho un total de 470 inspecciones a embarcaciones, de las cuales 160 fueron en Santa Cruz, 278 en San Cristóbal y 32 en Isabela.

Estas son embarcaciones de turismo, cabotaje, pesca vivencial, carga, veleros de regatas e incluso embarcaciones que ingresan por arribo forzoso o reabastecimiento, dicho resultado muestra una buena acogida por parte de los armadores a los estándares ambientales exigidos por la DPNG.

**Gráfico 1. Estándares ambientales a embarcaciones que ingresan a la Reserva Marina de Galápagos.**



**Fuente:** Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

### Permisos de movilización de muestras

En cuanto a permisos para exportar muestras, se han emitido un total de 270 permisos. Siendo 232 para instituciones privadas y 38 para instituciones públicas.

Un punto particular a destacar es el número de permisos para exportar muestras para Instituciones privadas, esto denota el interés y el nivel de cumplimiento que se está empezando a evidenciar para las obligaciones de las licencias ambientales.



### **Proyectos de investigación científica autorizados**

En cuanto a proyectos de investigación científica, se han autorizado un total de 81 permisos. Siendo que 13 han sido para proyectos de la DPNG, 4 para científicos visitantes, 23 para la Fundación Charles Darwin y 36 Para la Universidad San Francisco de Quito.

### **OBJETIVO 3: MEJORAR Y CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE MANEJO DE LA DPNG DOTÁNDOLA DE LOS RECURSOS QUE NECESITAN LAS ÁREAS PROTEGIDAS, PARA UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE.**

Para el desarrollo de nuestras actividades, es fundamental contar con una institución fortalecida a nivel interno, para ello es necesario dotar a nuestros colaboradores con las herramientas necesarias para una eficiente gestión.

### **Por Primera vez más de 100 guardaparques de Galápagos reciben certificación en competencias laborales**

Un total de 107 funcionarios de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, obtuvieron por primera vez su certificación por competencias laborales en el perfil de Operaciones de Protección de Parques y Reservas, orientado a guardaparques de las áreas protegidas del archipiélago.

Este reconocimiento fue posible gracias a la gestión impulsada por el Ministerio del Ambiente (MAE), en coordinación con la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y el Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez.

### **Segunda Fase de certificación profesional para Guardaparques**

El Ministerio del Ambiente se encuentra ejecutando el proceso de certificación profesional de los Guardaparques, que se enmarca en el programa de fortalecimiento de las capacidades del personal de las áreas protegidas, el cual aporta el reconocimiento de su labor y el avance en la creación de la carrera de guardaparques en el país.

Este tipo de acciones influyen directamente en el mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas, a través de la profesionalización de los Guardaparques y avalan la ejecución correcta de los planes de manejo y de gestión operativa de las áreas.



### **Guardaparques se capacitan en Monitoreo Turístico**

Un Grupo de 20 guardaparques, recibieron capacitación sobre monitoreo turístico, con el objetivo de fortalecer conocimientos en cuanto a elementos conceptuales de monitoreo, analizar la utilidad de bases de datos para la generación de información y conocer sobre el uso de herramientas web para la dinamización de procesos de monitoreo turístico en las áreas protegidas. El taller fue dictado por especialistas de la USFQ con el apoyo de la WWF.

### **OBJETIVO 4. DINAMIZAR PROCESOS SOCIALES PARTICIPATIVOS E INCLUSIVOS PARA FOMENTAR EL BUEN VIVIR Y UNA CULTURA GALAPAGUEÑA RESPONSABLE CON EL ENTORNO.**

El componente social, es extremadamente valioso para nuestra gestión. Por eso, fomentamos procesos sociales participativos e inclusivo para alcanzar una cultura galapagueña responsable con su entorno.

#### **Educación Ambiental**

En este sentido, la aplicación de estrategias de educación experiencial con diferentes grupos metas se impulsó en gran medida a través de talleres y eventos como:

- Participación Estudiantil, en las que estuvieron involucradas 7 instituciones con un total de 280 estudiantes.
- Fortalecimiento curricular, participaron 18 instituciones con un total 1991 estudiantes.
- Campaña Piloto “+Vida-Basura”, 596 integrantes de la comunidad educativa participaron en esta campaña en la que se entregó 560 tomatodos.
- Calendario Verde, se realizaron 12 eventos en la que estuvieron involucrados 3.173,00 participantes.

#### **Participación Social**

La participación social nos abre la puerta a la interrelación con la comunidad y a la generación de decisiones conjuntas.

- Se realizaron charlas de cultura e identidad galapagueña, en la que se contó con la participación de 737 estudiantes a 28 cursos de bachillerato.
- Se trabajó en el involucramiento comunitario al programa Explora Galápagos, realizando 7 salidas tanto marinas como terrestres con 55 participantes.



### **Comunicación Ambiental**

Todo el accionar de la DPNG se sostiene en un componente muy importante que es la comunicación porque es el medio para transparentar nuestra gestión a través de los medios de comunicación tradicionales como la radio, prensa y televisión; así como por los medios alternativos como las redes sociales. En el 2017 se generó:

- 150 producciones.
- 2.446 mensajes difundidos en redes sociales.
- 193 Boletines de prensa.
- Comunicación Interna 81 eventos institucionales
- Atención a medios y comunidad 338.
- 80 horas del programa de fotografía a estudiantes del Bachillerato Internacional del Colegio Nacional Galápagos.

### **OBJETIVO 5: INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO, APLICANDO AL MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.**

#### **Ministro de Ambiente inaugura nuevo sendero “La Ruta de la Tortuga”**

El 16 de febrero de 2017, en la isla Santa Cruz, el Ministro de Ambiente, inauguró el sendero turístico auto-guiado “La Ruta de la Tortuga”, que conduce al centro de reproducción y crianza en cautiverio “Fausto Llerena”, y a la sala “Símbolo de Esperanza” donde se exhibirá el Solitario George.

“La Ruta de la Tortuga” es un sendero con pasarelas de madera tratada y caminería de piedra volcánica, que conduce al visitante a través de cuatro salas interpretativas con las temáticas: Todo cambia; Viajero Curioso; Nuevas Viajeras; y Tortugas Gigantes. Durante el recorrido, el visitante podrá conectarse con las diferentes expresiones de la naturaleza y la vida de los habitantes locales, que usan estos elementos para subsistir.



### **Científicos se unen para investigar a los murciélagos de Galápagos**

Un grupo de científicos de las universidades de Texas A&M Corpus Christi, de Estados Unidos; Auckland y Massey, de Nueva Zelanda, junto a la Dirección del Parque Nacional Galápagos investigan a las dos especies de murciélagos registrados del archipiélago, como parte de un proyecto que inició en septiembre del 2017, para conocer su biología, estado de salud y entender su distribución en los ecosistemas de Galápagos. En el Taller de Salud Animal, realizado en el 2016 en Galápagos, se evidenció que existe información sobre toda la fauna silvestre: tortugas, iguanas, lobos marinos y otros, excepto de los murciélagos.

Danny Rueda, Director de Ecosistemas de la DPNG, explicó que el primer año de esta investigación -a largo plazo- está enfocado en el estudio de la distribución, la metodología de captura, la toma de muestras y el análisis de información sobre las especies gris (*Lasiurus cinereus villosissimus*) y rojo (*Lasiurus borealis brachyotis*).

### **Concluyó con éxito el II Simposio de Investigación y Conservación en Galápagos**

Información y experiencias sobre temas sociales, ambientales y científicos desarrollados en las islas Galápagos, se intercambiaron este 10 y 11 de julio, en el II Simposio de Investigación y Conservación del Archipiélago. El evento, organizado por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en coordinación con la Universidad San Francisco de Quito y el Galapagos Science Center; se llevó a cabo en la isla San Cristóbal. Entre las discusiones más relevantes se pudo resaltar los hechos y perspectivas de un proyecto de investigación y conservación de larga duración como el de la iguana rosada de Galápagos, esto por ser una especie única en el mundo. Otro proyecto destacado es el de mapas de los ecosistemas de Galápagos, el cual aporta con la construcción de modelos predictivos futuros de la distribución de especies introducidas.

El Director e Investigador senior de Galapagos Science Center de la Universidad San Francisco destacó que “aunque en Galápagos el 95% de las especies originalmente registradas están en un buen estado de conservación, existe un 25% de especies introducidas en relación al total de las especies nativas y endémicas”. Más de 150 personas participaron de esta cita, que convocó a los investigadores y especialistas más destacados, quienes atendieron las inquietudes sobre las diferentes ponencias y charlas desarrolladas durante las jornadas.



Esta actividad, enmarcada dentro del programa de Ciencia de la Sostenibilidad e Innovación Tecnológica, del Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos, permite evidenciar la importancia de la investigación en la búsqueda de soluciones a conflictos socio-ambientales y compartir los esfuerzos locales, nacionales y regionales en materia de conservación de recursos naturales.

### **Técnicos analizan la protección de especies migratorias del Pacífico Este Tropical**

Con el objetivo de definir una hoja de ruta que permita fortalecer las acciones de protección de las especies migratorias del Pacífico Este Tropical, el 19 de octubre de 2017, se llevó a cabo en San Cristóbal, el Primer Taller Migravías del Pacífico Este Tropical.

Este encuentro congregó a los directores del Parque Nacional Galápagos (Ecuador), del Área de Conservación Marina Cocos (Costa Rica), y del Santuario de Flora y Fauna Malpelo (Colombia). Además, a investigadores, científicos y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y universidades como: César Peñaherrera, de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, y Santiago Bucaram, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Durante esta jornada los asistentes analizaron los trabajos realizados hasta la fecha, en función de la conectividad de las áreas marinas protegidas y las especies que se desplazan por el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), el mismo que está compuesto por la Isla del Coco (Costa Rica), Coiba (Panamá), Gorgona y Malpelo (Colombia), y Galápagos. Asimismo, estudiarán la conectividad entre la ciencia y las especies migratorias; y los factores socioeconómicos asociados a la gestión de las Migravías.

### **Manejo de sitios de visita – Monitoreo**

El monitoreo turístico representa la herramienta de manejo que permite a la Dirección de Uso Público analizar si las decisiones implementadas en los sitios de visita son las adecuadas o si necesitan ser reevaluadas o modificadas.

En el 2017 se realizó el monitoreo de 21 sitios turísticos lejanos de la comunidad (Santa Cruz, Santiago, Seymour Norte, San Cristóbal, Isabela, Española, Fernandina, Floreana, Bartolomé, Rábida, Genovesa, sombrero chino). Y 28 sitios de visita cercanos a la comunidad.





También se trabajó en adecuaciones en letreros y manteniendo en sitios de visita cercanos a la comunidad, creando mayores facilidades como zonas de descanso y zonas de pic-nic.

### **Administración de la operación turística – Patentes de Operación**

En el 2017, en cuanto a temas de patente y operación turística, se realizaron 163 trámites 32 en San Cristóbal, 108 en Santa Cruz y 23 en Isabela, recaudando un total de \$ 493.100,00.

También se gestionó 997 cambios de itinerarios con una recaudación de \$ 180.760,00 y 25 autorizaciones de naves extranjeras privadas recaudando \$ 815.400,00.

### **Programa explora Galápagos**

El objetivo del programa es garantizar la difusión de los espacios de intercambio cultural-recreacional en la comunidad local, con el fin de potenciar el uso público de las áreas protegidas, afianzar el sentido de pertenencia y comunicar durante las salidas interpretativas, la labor de la DPNG a través de sus guardaparques en la conservación de los ecosistemas.

Se realizaron un total de 11 salidas con una participación de 79 personas, en el que se contó con la participación de operadores turísticos que apoyaron este programa que beneficia a la comunidad galapagueña.

### **Estadísticas de ingresos de visitantes a las Áreas protegidas de Galápagos**

Para el año 2017 cerca de 241.800 turistas arribaron a las islas Galápagos. 69% de los arribos correspondieron a visitantes extranjeros y 31% a visitantes nacionales.

Durante el año 2017 se registró un incremento del 11,54% en las llegadas totales de turistas, reflejando en ambos segmentos de visitantes nacionales y extranjeros, en relación al año 2016.

### **Hitos 2017 Dirección Parque Nacional Galápagos**

Para el 2017, fueron varios los proyectos sobre los que trabajó la Dirección del Parque Nacional Galápagos y se han convertido en verdaderos hitos de nuestra gestión.



### **El Ministro de Ambiente inauguró un curso de guías de patrimonio en Galápagos**

Desde esta semana y durante los siguientes cinco meses, 180 aspirantes a guías de turismo especializados se formarán en las islas Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela. El Ministro del Ambiente, inauguró oficialmente este proceso formativo que busca potenciar la actividad turística con guías altamente calificados. Este curso especializado es el resultado del esfuerzo conjunto del Parque Nacional Galápagos, el Ministerio de Turismo y el Consejo de Gobierno de Galápagos, quienes identificaron a una universidad de categoría A, como la San Francisco de Quito, que cuenta con una sólida plantilla de docentes con experiencia en el entorno galapagueño, como responsable de la formación académica de los futuros guías especializados.

### **190 tortugas gigantes criadas en cautiverio fueron liberadas en su hábitat natural**

En una expedición que empezó a las 04:00 del lunes 17 de abril se liberó a 190 tortugas gigantes de 4 a 5 años de edad. Esta operación, que forma parte de la Iniciativa para la Restauración de las Tortugas Gigantes (GTRI), se efectuó en la zona central de la isla Santa Fe.

Para esta labor se requirió la participación de un grupo de 26 personas, entre guardaparques de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, científicos de Galápagos Conservancy y voluntarios. Las 190 tortugas que se mantenían desde su nacimiento en el centro de crianza de la isla Santa Cruz son de la especie *Chelonoidis hoodensis* de la isla Española. Antes de su liberación pasaron por controles veterinarios y cuarentenarios, los cuales confirmaron que los quelonios gozan de un óptimo estado de salud.

Las tortugas que crecieron en cautiverio ahora viven en estado natural en la isla Santa Fe, cuya población original de tortugas se extinguió hace más de 150 años.

### **En Galápagos se recupera especie de tortuga considerada extinta**

En Galápagos, la comunidad científica celebra el inicio de un programa de reproducción en cautiverio que permitirá, a mediano plazo, repoblar la isla Floreana con tortugas gigantes de la especie *Chelonoidis niger* -antes conocida como *Chelonoidis elephantopus*-, endémica de esta localidad, la cual se la ha considerado extinta hace más de 150 años. Esto, gracias al trabajo de un grupo de científicos y guardaparques que por una década ha realizado exploraciones al volcán Wolf, en la isla Isabela y análisis genéticos a cientos de tortugas encontradas en este sitio. Como parte de las actividades del proyecto "Iniciativa para la Restauración de las Tortugas Gigantes (GTRI por sus siglas en inglés)", la Dirección del Parque Nacional



Galápagos y la organización Galapagos Conservancy, en el año 2015, ejecutaron la segunda expedición al volcán Wolf con el propósito de localizar y coleccionar muestras de la mayor cantidad de tortugas gigantes tipo montura; y trasladar a un grupo específico de éstas al Centro de Crianza Fausto Llerena en la isla Santa Cruz. El objetivo de la búsqueda era identificar especímenes con ascendencia genética de las islas Floreana y Pinta, dos especies de tortugas tipo montura que se extinguieron en sus islas de origen. Se logró el traslado de 32 reptiles al centro de crianza.

El análisis genético de 150 tortugas tipo montura identificó 127 individuos con diferentes niveles de ascendencia de la tortuga de Floreana. De las 32 colocadas en el centro de crianza, ninguna tenía genes de la especie de la isla Pinta (*Chelonoidis abingdonii*), pero 19 tienen ascendencia de Floreana. Un grupo de investigadores liderado por científicos de la Universidad de Yale publicó estos resultados en la revista Scientific Reports – Nature, el 13 de septiembre de 2017. A través del uso de métodos de identificación genética se pudo asignar los individuos a su especie de forma precisa ya en el 2012 luego de analizar las muestras obtenidas en una expedición del 2008 y a través de software especializado para simulación genética y considerando la temprana edad de algunas tortugas muestreadas con alto nivel de ascendencia de la especie extinta de Floreana, surgió la posibilidad de que exista al menos un individuo puro y otro con altísimo contenido genético de dicha especie habitando en volcán Wolf.

El Ministro de Ambiente, Tarsicio Granizo, ratificó el compromiso del Estado ecuatoriano por la conservación de las especies. “Generalmente estamos oyendo sobre extinciones y lo dañino que el ser humano puede ser para una especie, pero hoy, con los resultados de esta investigación estamos diciendo al mundo que es posible revertir los efectos negativos sobre la naturaleza. Vamos a recuperar una especie extinta”.

### **Se descubre primer sitio de crianza de tiburones martillo en Galápagos**

Durante un monitoreo en las áreas de crianza de tiburones juveniles, técnicos de la Dirección de Parque Nacional Galápagos (DPNG) identificaron por primera vez un sitio de crianza de tiburones martillo (*Sphyrna lewini*). Este hallazgo servirá para que la autoridad ambiental desarrolle estrategias de conservación y extienda sus estudios a otros sitios similares, para la protección de esta especie que se encuentra en peligro de extinción.



El guardaparque Eduardo Espinoza destacó la importancia de este hallazgo, que permitirá conocer mejor el estado de conservación de estos semilleros estudiados en la Reserva Marina de Galápagos, desde el año 2009. Dentro del programa han sido monitoreados 1.378 tiburones juveniles de la especie *Carcharhinus limbatus* (punta negra); y tan solo 21 juveniles martillo se han encontrado de forma aislada, lo cual indica la importancia del nuevo sitio descubierto, por la abundancia de esta especie; siendo el único hasta el momento registrado en el archipiélago, por la DPNG. Durante este monitoreo, en el nuevo sitio se contaron alrededor de 30 tiburones juveniles, nueve de los cuales fueron capturados y marcados con dispositivos de identificación interna y externa para estudios posteriores.

Los tiburones martillo están en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en la categoría de peligro de extinción, debido a su lento crecimiento y su baja capacidad reproductiva, estas especies son altamente susceptibles a la sobre-explotación pesquera por lo cual han sido incluidos en los apéndices de protección de acuerdos internacionales como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés) y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).

Los estudios realizados en la Reserva Marina de Galápagos han permitido conocer que los tiburones martillo marcados en Galápagos no solo están en el Archipiélago, sino que también se desplazan dentro de la región; han sido ubicados en la isla del Coco (Costa Rica), y Malpelo (Colombia).

### **Galápagos logra nueva sentencia por delito ambiental**

Mediante un operativo conjunto realizado por el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Armada del Ecuador, con el apoyo de biólogos expertos en identificación y toma de muestras, concluyó el proceso de destrucción de la carga de la embarcación Fu Yuan Yu Leng 999 que, en agosto pasado, ingresó ilegalmente a la Reserva Marina de Galápagos con especies protegidas en sus bodegas.

Tras determinar los protocolos de seguridad para mantener la cadena de custodia de la embarcación, la nave zarpó desde Puerto Baquerizo Moreno (Isla San Cristóbal), hacia las afueras de la Reserva Marina de Galápagos para realizar la destrucción del 100% de la pesca contenida en su interior, que en su mayoría incluye tiburones de varias especies. Durante toda la operación, el barco fue escoltado por una lancha guardacostas.



Está actividad incluyó el levantamiento de un inventario, a través del uso de guías de identificación de tiburones, la cual determinó que el 75% de la pesca, al interior del barco, eran tiburones de diferentes especies, entre ellas: tiburón Galápagos, Silky, tiburón martillo y un tiburón ballena juvenil. Además, se encontró gran cantidad de sacos con aletas de tiburón, así como tiburones neonatos (recién nacidos) y no nacidos (extirpados de las hembras preñadas). Todas estas especies están en distintas categorías de amenaza según la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

El martes 21 de noviembre de 2017 los jueces ratificaron como autor material al capitán para quien dispusieron una pena de tres años y para 16 tripulantes como cómplices con un año de prisión, respecto al buque los jueces resolvieron revocar el comiso de la embarcación basado en la legislación ecuatoriana, la sala resolvió la devolución del barco previo el pago de indemnización de más de seis millones de dólares por daños ambientales.

### **El Parque Nacional Galápagos logra sentencia favorable en caso Don Gerard V**

El juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Santa Cruz, Dr. Ramón Abad Gallardo, sentenció a tres años de prisión al capitán y al timonel de la embarcación pesquera de Manta, Don Gerard V, como autores del delito de transporte y tenencia de especies protegidas en la Reserva Marina de Galápagos. De los otros 21 tripulantes, dieciséis recibieron una sentencia de un año y medio de prisión como cómplices; y se ratificó el estado de inocencia de cinco. Los condenados deberán cumplir la sentencia en el Centro de Rehabilitación Social El Rodeo de la ciudad de Portoviejo.

También estableció el pago de \$307.813,60 dólares por concepto de reparación integral a favor de la Dirección del Parque Nacional Galápagos y el comiso de la embarcación Don Gerard V y sus 8 fibras de pesca, las que estarán a órdenes del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar), en Manta.

La embarcación fue encontrada junto a ocho fibras menores la noche del 14 de diciembre del 2017, a dos millas dentro de la Reserva Marina de Galápagos, al noreste de la isla Genovesa, tras ser detectada por el Centro de Control y Vigilancia; la cual fue interceptada por la embarcación Guadalupe River y la avioneta Sea Wolf, de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en un operativo conjunto con la Armada del Ecuador.



### **Guardaparques: Nuevo Bachillerato Técnico**

Treinta y cuatro estudiantes de la Unidad Educativa “Miguel Ángel Cazares” forman parte del segundo grupo beneficiado con el nuevo Bachillerato Técnico Productivo Guardaparques, que inició desde agosto del 2016 en la isla Santa Cruz.

El Bachillerato Técnico Productivo Guardaparque es un proyecto piloto que impulsa el Ministerio de Educación en la provincia de Galápagos, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, poniendo en evidencia la comprensión del Estado sobre las necesidades de la población.

### **Proyectos de inversión**

La DPNG mantiene 3 proyectos de inversión a largo plazo, que merecen ser destacados.

#### **Proyecto de inversión 1**

**1.- El Proyecto de control y erradicación de especies invasoras prioritarias para la reducción de la vulnerabilidad de especies endémicas y nativas de las islas Galápagos.**

Plazo de ejecución: 9 años (2013-2021)

Presupuesto proyectado: \$ 16´704.405,00

Asignado 2017: \$ 1´477.653,57

Ejecutado 2017: \$ 1´046.743,93

#### **Logros:**

- Disminución de la población de 513 gatos, 79 cabras, 120 cerdos y 97 ha. hormigas de fuego en las islas Galápagos.

#### **Proyecto de inversión 2**

**2.- Proyecto de Infraestructura sostenible en sitios de visita del Archipiélago de Galápagos**

Plazo de ejecución: 9 años (2013-2021)

Presupuesto proyectado: \$ 5´532.240,00

Asignado 2017: \$ 2´798.671,21

Ejecutado 2017: \$ 1´658.111,78

### Logros:

- Implementación del Plan Interpretativo para la red de sitios de visita de uso público ecoturístico.
- Elaboración de Plan de Mantenimiento para infraestructura de la DPNG
- Oficinas y viviendas de la DPNG.

### Proyecto de inversión 3

#### 3.- Manejo y administración del Parque Nacional Galápagos y Reserva Marina

Plazo de ejecución: 8 años (2014-2021)

Presupuesto proyectado: \$ 2' 510,058.00

Asignado 2017: \$ 449.254,90

Ejecutado 2017: \$ 449.254,90

#### Cumplimiento ejecución presupuestaria 2017

Evidentemente la parte financiera es indispensable para sustentar el accionar y el cumplimiento de las actividades planificadas en el POA 2017, es por ello que presentamos a continuación el detalle y ejecución presupuestaria.

En el 2017 en cuanto a gasto corriente se ejecutó el 99.09% y para inversión el 98.73%.

**Tabla 2. Ejecución presupuestaria 2017**

| DENOMINACIÓN            | CODIFICADO             | EJECUCIÓN     |
|-------------------------|------------------------|---------------|
| CODIFICADO CORRIENTE    | \$17.951.170,36        | 99.09%        |
| CODIFICADO INVERSIÓN    | \$30.930,92            | 98.73%        |
| <b>CODIFICADO TOTAL</b> | <b>\$17.982.101,28</b> | <b>98.91%</b> |

**Fuente:** ESIGEF. **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos



### Repartición de la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos conforme LOREG

Un rubro importante para la gestión no solo de la DPNG sino de otras instituciones beneficiadas, es el tributo que recaudamos por ingreso a las áreas protegidas, que en el 2017 fue repartido conforme lo establece la Ley.

**Tabla 3. Repartición de la Tasa de Ingreso al Parque Nacional Galápagos**

| BENEFICIADOS   | %  | 2017         |
|--|----|--------------|
| PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS  | 45 | 7.266.735,00 |
| CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS                          | 20 | 3.229.660,00 |
| AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS | 5  | 807.415,00   |
| GAD's MUNICIPALES  | 25 | 4.037.075,00 |
| GAD's PARROQUIALES   | 5  | 807.415,00   |

|              |                         |
|--------------|-------------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 16.148.300,00</b> |
|--------------|-------------------------|

**Fuente:** Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

### 5. INFORMACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA

**Fecha:** 23 de febrero de 2018

**Lugar:** Centro Comunitario Miguel Ángel Cifuentes

**Hora:** 15h00

Se utilizan los lineamientos y directrices planteados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en coordinación con el Ministerio del Ambiente. En cuanto a la promoción se utilizaron medios de digitales para difundir el proceso de audiencia ciudadana.

El día del evento se utiliza, mesas de trabajo en las que participan los directores de los procesos Agregadores de Valor en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera, en las que la comunidad interactúa, participa y plantea sus comentarios a los procesos que maneja la Dirección del Parque Nacional Galápagos.





## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los valores recaudados por concepto de los servicios generados por la Dirección del Parque Nacional Galápagos a través de la Dirección de Uso Público cubren alrededor de un 5% del total del gasto que se genera para su manejo y eficiente funcionamiento. Se recomienda continuar con el proceso de actualización de valores por el cobro de patentes de operación turística en áreas protegidas, los mismos que deben estar considerados en el estatuto administrativo de la DPNG.
- Se concluye, que los ingresos la Dirección del Parque Nacional Galápagos percibe por el cobro de los valores de ingreso de turistas no cubren significativamente el presupuesto necesario para atender las diferentes necesidades que genera la protección y cuidado de dicha reserva. Por lo cual se recomienda continuar con el proceso de revisión del cobro de la tasa por ingreso de turistas al Parque Nacional Galápagos.
- La implementación del sistema SIMAVIS, ha venido aportando o contribuyendo al eficiente desarrollo en la aplicación de la misión de la DPNG, Siendo una herramienta que facilita la toma de decisiones. Se recomienda que dentro de los procesos de mejora continua del SIMAVIS, se capacite al personal que maneja y administra dicho sistema.
- La DPNG realizó el curso de guías especializados de Galápagos, graduando a 167 nuevos guías especializados en Patrimonio Turístico.

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| Elaborado por:   | Revisado por:  | Aprobado por:   |
|--|--|---|
| <br>Ing. Andrea Andrade V.<br><b>Responsable Seguimiento y Evaluación</b> | <br>Ing. Christian Vega L.<br><b>Director Planificación Institucional</b> | <br>Mgs. Walter Bustos N.<br><b>Director Parque Nacional Galápagos</b> |